

ACTA 18-2019

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintidós de agosto de dos mil diecinueve, a las nueve horas en la sala de Sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Presidente) .
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano, Sede del Pacífico.
Luis A. Vásquez Bustos,	Deano a.i., Sede de Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
José Carlos Marín Pacheco	Representante Estudiantil.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Francisco Romero Royo	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrectora.

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Steisy Suarez Bogantes,	Representante Estudiantil.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.

INVITADOS

Oriana Zamora Villegas,	Estudiante de la carrera de inglés como segunda lengua extranjera, galardona con el premio Rubén Darío por la UTN.
María Felix Villegas Barrantes,	Madre de Oriana Zamora Villegas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Elfrin Zamora Villalobos,
José Ugalde Hernández,

Padre de Oriana Zamora Villegas.
Estudiante de la carrera de Ingeniería en
Manejo del Recurso Hídrico.

Randall Santamaría Artavia,

Director de Proyectos de Eco Innovación de
la red internacional Alliances for the Planet.

Vanesa Fallas Salmerón,

Directora de Proyectos de Eco Innovación de
la red internacional Alliances for the Planet.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 18-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. AUDIENCIA

Artículo 1. Presentación de la estudiante galardonada con el premio a la excelencia académica Rubén Darío. Ref. VVE-257-2019.

Artículo 2. Presentación de los avances del festival de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los estudiantes de la carrera Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Guaravito Costa Rica.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 3. Aprobación del Acta 15-2019, de la sesión ordinaria realizada el 24 de julio de 2019.

Artículo 4. Aprobación del Acta 16-2019, de la sesión extraordinaria realizada el 01 de agosto de 2019.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Invitación del Consejo Universitario de la UCR, al acto de conmemoración del 79° aniversario de la UCR.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Informe de participación en el simposio sobre autonomía universitaria UNAM-UDUAL.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Artículo 7. Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Colegio de Ciencias Económicas. Ref. DICE-219-2019.

Artículo 8. Otros informes.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 9. Solicitud para aceptar donación de un aire acondicionado aportado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos, presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria. Ref. DGAU-409-2019.

Artículo 10. Solicitud para aceptar donación de un mobiliario aportado por la empresa Phillips, para ser utilizado en el laboratorio de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental. Ref. Transcripción de acuerdo 39-2019. Sede San Carlos.

Artículo 11. Solicitud para aceptar donación de una pecera aportada por los estudiantes de un curso de Biología. Ref. Sede San Carlos Transcripción de acuerdo 42-2019.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. AUDIENCIA

Artículo 1. Presentación de la estudiante galardonada con el premio a la excelencia académica Rubén Darío. Ref. VVE-257-2019.

El señor Rector da la cordial bienvenida a la estudiante galardonada con el premio a la excelencia académica Rubén Darío: Oriana Zamora Villegas y sus padres la señora María Feliz Villegas Barrantes y el señor Elfrin Zamora Villalobos, la señorita Zamora es estudiante de la carrera de inglés como segunda lengua extranjera de la Sede de Guanacaste ubicada en Liberia.

El señor Rector solicita a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil la señora Marisol Rojas Salas, al señor Decano de la Sede de Guanacaste Roque Dávila Ponce y al Representante Estudiantil el señor José Carlo Marín Pacheco expresar unas palabras.

La señora Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil reitera calurosamente la bienvenida y felicitación a la estudiante Zamora Villegas por alcanzar tan distinguido premio internacional el cual mediante la organización de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil que conforman el CSUCA, cada universidad tiene la tarea de escoger el mejor promedio de su universidad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

En la UTN con base en una normativa específica creada para este menester se ha conformado un Comité el cual realiza la investigación y escoge ese mejor promedio. Este año el honor y merito lo tiene la señorita Oriana Zamora Villegas, quien tendrá que presentarse a la ceremonia oficial de la entrega del Premio Rubén Darío que se realizará en León de Nicaragua donde se estará realizando el reconocimiento correspondiente y el próximo año estará convocada para la apertura del ciclo lectivo, en donde la UTN le estará haciendo entrega y mención de otro reconocimiento. Ante estos eventos no queda más que reiterarle las felicitaciones tanto a Oriana como a su familia.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta una felicitación y augura más éxitos en el desarrollo de la carrera.

El señor Roque Dávila Ponce, Decano de la Sede de Guanacaste se une a la felicitación dada y reconoce que los esfuerzos emprenden y son posibles gracias también al sacrificio de su familia. Además, señala que ella representa tanto a zona de Aguas Claras del Norte de Guanacaste como a San Carlos y reconoce su sacrificio que enorgullece a la Sede de Guanacaste y a toda la UTN.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta una felicitación y expresa que le agrada saber que trabaja en lo que estudio y que eso tiene un mérito doble, además demuestra que la adquisición de habilidades blandas es un factor primordial en la adquisición de un trabajo y el hecho que ella hoy día se encuentra laborando es muy importante para la UTN.

La estudiante galardonada Oriana Zamora Villegas expresa un agradecimiento por la oportunidad brindada y además agradece a sus padres que la acompañaron este día, en el desarrollo de su carrera y aclara que ya no viaja porque vive en Liberia y trabaja en el Aeropuerto Daniel Oduber.

El señor José Carlos Marín Pacheco, Representante Estudiantil manifiesta que como miembro del comité que la eligió como el mejor promedio está convencido que si se puede, aunque a veces no pareciera cierto, pero ante la excelencia no queda más que felicitarle y pedirle que se sienta orgullosa de ser de la UTN, a como nos sentimos orgullosos de su éxito académico.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez expresa que la estudiante Oriana Zamora demuestra con su record académico el impacto que producen las sedes regionales y que siendo ella de una zona rural se hace representante y un buen ejemplo a seguir de que, si se puede la excelencia y ante este hecho reitera la felicitación y éxitos en su futuro.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor Rector reitera la felicitación, agradece tanto a Oriana como a su familia el haber atendido esta invitación, les expresa que espera que disfruten con honor el éxito de Oriana y que se siente realmente orgulloso de su éxito y que ella les ha demostrado a todos que nuestra UTN es inclusiva y abre oportunidades a todos los estudiantes.
SE TOMA NOTA.

Artículo 2. Presentación de los avances del festival de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los estudiantes de la carrera Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Guaravito Costa Rica.

El señor Rector da una cordial bienvenida a los señores, José Ugalde Hernández estudiante de la carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico, Randall Santamaría, Director de Proyectos de Eco Innovación de la red internacional Alliances for the Planet, del Grupo Mayor de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas y la señora Vanesa Fallas, Directora de Proyectos de Eco Innovación de la red internacional Alliances for the Planet, del Grupo Mayor de la Sociedad Civil de las Naciones Unidas.

El señor Randall Santamaría informa lo siguiente:

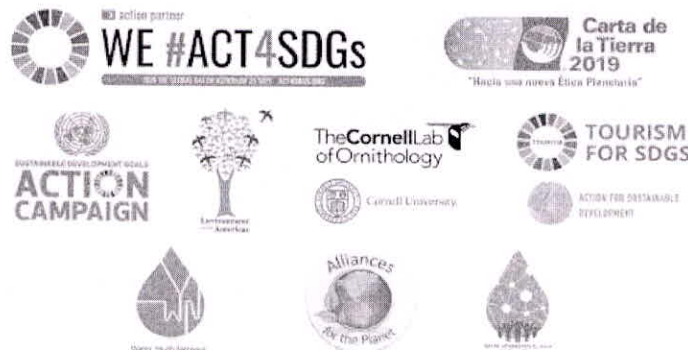
Reseña de la organización

Somos una organización de base comunitaria de la sociedad civil que trabaja desde el año 2014 por la construcción de paz a través de la conservación ambiental, la descarbonización frente al cambio climático y el desarrollo sostenible.



Buscamos formar líderes y agentes de cambio, que generen oportunidades para involucrar a la sociedad en acciones que promuevan la sostenibilidad y la conservación del ambiente.

Nuestros Socios



Misión

Enriquecer la vida de las personas, realizando proyectos innovadores, involucrando a las comunidades en forma significativa.

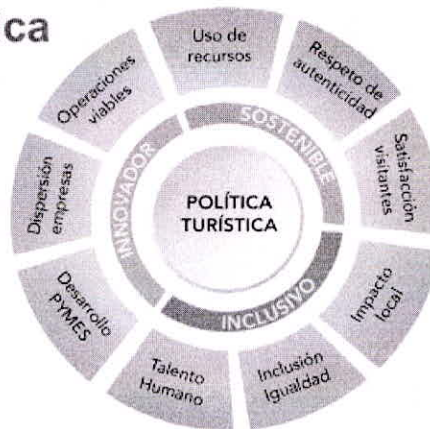
Visión

Ser una organización de sociedad civil que trabaja de la mano con las comunidades, organizaciones y autoridades de los niveles local, nacional e internacional, ubicando al ser humano como el centro del desarrollo para alcanzar el Buen Vivir, basados en la cosmovisión de nuestros pueblos indígenas.

Nuestra política de desarrollo social

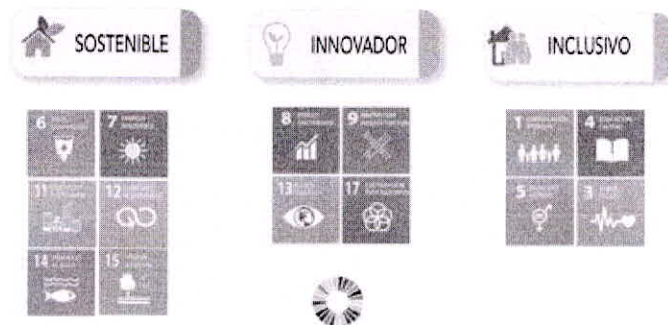
Turismo Sostenible

- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Innovación
- ✓ Inclusión



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017–2021

Correlación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



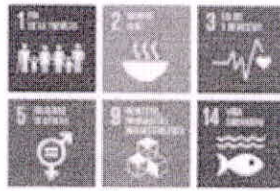
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017–2021

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Acciones a Nivel Intersectorial

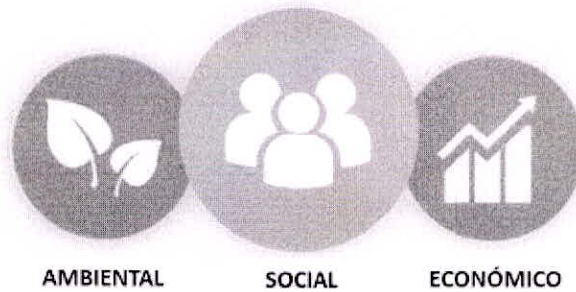
- Combate a la pobreza y desigualdad
- Producción y consumo sostenible
- Infraestructura resiliente y comunidades sostenibles



Fuente: MIDEPLAN



Ejes del Desarrollo Sostenible



Eco Innovación Social



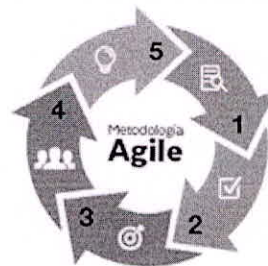
Portafolio de Proyectos

Plan de Trabajo
2016 – 2030
De la Acción Local a la Sostenibilidad

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

- **Exótica Huertas Orgánicas:** Desarrollo Rural – Decenio de Agricultura Familiar, FAO / ONU / Plan Nacional de Desarrollo Turístico
- **Raíces Cocina de Costa Rica:** Soberanía Alimentaria – Gastronomía Sostenible, FAO / UNESCO / Plan Nacional de Gastronomía Sostenible y Saludable
- **La Ruta del Café:** Ecoturismo Rural Comunitario – Turismo Sostenible, OMT / ONU
- **Motmot Project:** Ciencia Ciudadana – Conservación y Cambio Climático, UN Environment / Environment for the Americas / Cornell Lab
- **Centro de Diseños Sostenibles:** Centro Comunitario de Educación para el Desarrollo Sostenible – UNESCO / Currículo Gaia Education
- **20101 Hub:** Laboratorio Comunitario de Innovación y Emprendimientos Sostenibles – Laboratorios de Innovación, ONU / MICITT

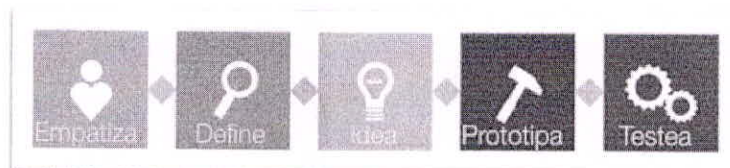


Gestión de Proyectos AGILE

Estructura de proyectos o iniciativas dentro de la planificación general, los cuales tienen objetivos propios alineados con los objetivos generales de la organización.

Estos se desarrollan en etapas cortas de tiempo (trimestralmente), llamados “Sprints”.

Design Thinking



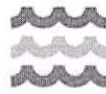
Plan de trabajo basado en procesos creativos cronograma de actividades híbrido, se correlacionan todos los objetivos y metas para la implementación de los programas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Creación de Valor Compartido

¡JUNTOS CONSTRUIMOS UN FUTURO SOSTENIBLE!



MEDIO
AMBIENTE



ESTÁNDARES
LABORALES



ANTICORRUPCIÓN



DERECHOS
HUMANOS



Viernes 27 de Setiembre, 9:00 am – 5:00 pm

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Celebrando los ODS

En setiembre de 2016 Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en firmar un Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, tiene mucho que celebrar y una gran responsabilidad.

El Festival de Acción por los ODS busca servir como punto de partida para crear conciencia sobre la Agenda 2030, empoderar, inspirar y motivar a más personas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Propósito del Festival de Acción por los ODS

El objetivo general del festival es reunir a los promotores de los ODS y socios de múltiples partes interesadas para escalar y ampliar el movimiento por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Involucrar de forma directa a actores clave y a las personas.**
- **Fomentar la apropiación pública de los ODS.**
- **Promover procesos impulsados en Costa Rica.**

Enfoque de Sostenibilidad

El festival reunirá a individuos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, la academia, redes y líderes del sector privado con las iniciativas más innovadoras, impactantes y transformadoras.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Cronograma de Actividades

✓ Actividades lúdicas 9:00 am Cruz Roja, Guaravito	✓ Estudio ODS 2:00 pm Entrevistas en Facebook Live
✓ Stands 9:00 am Colectivo Bobo Red Violeta	✓ Video Foro 2:30 pm Cortometraje "Cambio Permanente"
✓ Talleres y Presentaciones 10:00 am ADS Costa Rica Boa Paz Suwo Di' Legatos Mundi Municipalidad de Zarcero	✓ Presentación Oficial 3:30 pm Sra. Alice Shackelford Coordinadora PNUD Dr. Marcelo Prieto Rector de la UTN
✓ Charlas cortas 1:00 pm Centro Científico Tropical Marriott Hotels Costa Rica Embajada de España AECI	✓ Actividades culturales 4:30 pm Obra de teatro Cuenta cuentos Cierre del festival



COSTA RICA
y los **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Alianzas

Viernes 15 de Noviembre, 9:00 am – 12:00 md

Organizaciones Participantes



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Cronograma de Actividades

9:00 am – Registro de participantes (Ingeniería en Recurso Hídrico)

9:30 am – Apertura y bienvenida (UTN – AESEC)

10:00 am – Inicio de las presentaciones (Guaravito – Legatos Mundi)

- Principios éticos de la Carta de la Tierra y los ODS
- Costa Rica y el Pacto Nacional por los ODS
- SDG Compass: La Guía para los ODS

10:45 am – Conversatorio sobre la Agenda 2030

- Panel de preguntas e intercambio de ideas.

11:00 am – Taller participativo (Guaravito)

- Implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica

11:45 am – Conclusiones y cierre

Organizaciones Participantes



*Legatos
Mundi*



Les invitamos a colaborar con nosotros y ser socios
participes para la realización de estas iniciativas.

Ayúdenos a convertir el plan en acción
y las promesas en realidad, toda acción cuenta.



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor José Ugalde Hernández estudiante de la carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico manifiesta que este es un espacio muy importante, que desean contar con el apoyo de la UTN y que los estudiantes aprovechen, esto está relacionado al día a día y en ello se observan los desastres planetarios, se debe tomar conciencia ya que es algo sumamente importante en impacto diario y extiende un agradecimiento a los señores José Carlos Marín Pacheco y a Diego Solano Rodríguez.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta un agradecimiento por que se presentaron a explicar lo que se ha trabajado, la coordinación y expresa que el estar aquí es lo más idóneo. Así mismo, considera importante que asistan estudiantes de las sedes regionales ya que es un evento valioso, una oportunidad única que, con el apoyo del Consejo Universitario, otras autoridades, estudiantes, docentes y administrativos será un evento de impacto nacional.

El señor Emmanuel González Alvarado los felicita por haberse presentado teniendo conocimiento de este evento a través del Director de la Carrera del Recurso Hídrico el señor Oscar Vega. Expresa que es halagador ver esta organización que están realizando porque les ha permitido articular acciones y lo ve como una excelente iniciativa como proyecto global. Es del conocimiento de todos que estos objetivos son una herramienta de gestión sostenible que desde la educación se puede materializar de la mejor forma, esto hace consecuente el discurso de una carrera comprometida con el tema ambiental.

El señor Luis Restrepo se pone a las órdenes para que de manera simultánea se puedan hacer algo con la carrera de Gestión Ambiental y de Salud Ocupacional, todo esto en el marco de la creación de una cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz, somos parte de una Reserva creada por la UNESCO, vamos a plantear la creación de esta Cátedra en ese marco se puede hacer algo.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que en esa misma línea como Decano de la Sede de Guanacaste tiene la prospectiva que Tilarán y toda esa área van a llegar a ser zonas áridas. Por otra parte, señala, que es bueno que en la UTN se dan carreras donde abordan los temas ambientales, en relación con el recurso hídrico todas tienen que ver de alguna otra forma con este tema hay unicidad, sincronía y alineamiento con todo lo que realiza la UTN, las puertas de la Sede están abiertas. Finalmente, los felicita e insta a que sigan adelante y les expresa que la UTN cuenta un cuerpo de académicos que los pueden ayudar a nivel de todas las sedes.

La señora Marisol Rojas Salas, manifiesta un saludo y un agradecimiento, esta propuesta invita a tomar conciencia y de esto dependen todas las acciones del futuro, señala que le llena de ilusión el liderazgo del movimiento estudiantil de la UTN que está comprometido con la agenda 2030 y externa una felicitación y un agradecimiento enorme por el trabajo emprendido.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que lo complejo este compuesto de acciones que hacen que lo complejo de estas acciones se vengán a mitigar, el cambio climático es el tema de los recursos como el agua, aire, y los alimentos; cada vez somos más seres humanos y menos los recursos, esto es enmarañado.

El tema es interesante, ver estas acciones y que el país genera áreas protegidas, esto es importante pero tiene que ir de la mano todo, si se protege se debe cuidar con una gestión sostenible, en el tiempo todas estas acciones son importantes, en especial alzar la voz y mostrar que las acciones que se toman generan beneficios, ver los recursos con los que se cuenta estas demandas requieren de un esfuerzo económico además de voluntad, como balance hemos sido bendiciones no por acciones sino por bendición, esto nos podría dar beneficios económicos y de imagen. Necesitamos audacia para aprovechar el potencial y el desarrollo de los recursos con una toma de conciencia. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 3. Aprobación del Acta 15-2019, de la sesión ordinaria realizada el 24 de julio de 2019.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 15-2019, de la sesión ordinaria realizada el 24 de julio de 2019.

El señor Emmanuel González Alvarado solicita se omita su intervención en el apartado discutido sobre el Informe del PAO-2019 en relación a las licenciaturas.

Se abstienen de votar el Acta 15-2019 los señores Roque Dávila Ponce, Decano, Sede de Guanacaste, Jairo Á. Valverde Palavicini, Representante, Sector Productivo, Francisco Llobet Rodríguez, Representante, Sector Productivo, Luis A. Vásquez Bustos, Deano a.i., Sede de Atenas y la señora Patricia Calvo Cruz, Representante, Sector Docente por no haber estado presentes en dicha sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-18-2019: “Aprobar el Acta 15-2019, de la Sesión Ordinaria realizada el 24 de julio de 2019”. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Artículo 4. Aprobación del Acta 16-2019, de la sesión extraordinaria realizada el 01 de agosto de 2019.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 16-2019, de la sesión extraordinaria realizada el 01 de agosto de 2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Se abstienen de votar el Acta 16-2019 los señores Fernando Villalobos Chacón, Decano Sede del Pacífico, Francisco Llobet Rodríguez, Representante, Sector Productivo, Luis A. Vásquez Bustos, Deano a.i., Sede de Atenas por no haber estado presentes en dicha sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-18-2019: “Aprobar el Acta 16-2019, de la Sesión Extraordinaria realizada el 01 de agosto de 2019”. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 5. Invitación del Consejo Universitario de la UCR, al acto de conmemoración del 79° aniversario de la UCR.

El señor Rector extiende la invitación recibida del 79 aniversario en la UCR y expresa que este es un acto que reviste de mucha importancia para la reafirmación de los valores y principios de la Universidad de Costa Rica y por consiguiente realiza una excitativa a todos los miembros del Consejo Universitario a ir a ese evento el próximo lunes. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Informe de participación en el simposio sobre autonomía universitaria UNAM-UDUAL.

El señor Rector informa de sobre su participación en el simposio sobre autonomía universitaria UNAM-UDUAL en la ciudad de México, en la sala magna de la Autonomía Universitaria en las instalaciones de la UNAM. En atención a la invitación realizada por la UNAM y la UDUAL para celebrar el 90 aniversario de la declaración de la Autonomía Universitaria, aceptada por el Gobierno Mexicano, los 70 años de la creación de la UDUAL y en específico para moderar una de las mesas de trabajo sobre la región centroamericana.

Las actividades programadas se cumplieron con mucha participación de las universidades invitadas que conforman la UDUAL, desde Chile, Argentina, el Caribe, Centroamérica y la región de México en cada mesa se trataba una temática específica de las cuales se pueden mencionar reconocimientos y personalidades presentes. Los temas que se trataron fueron los siguientes:

Pablo González Casanova, a Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana, a la Universidad Nacional de Córdoba Argentina, y a la Universidad de la República de Uruguay. También, de manera póstuma, al exrector Alfonso Caso Andrade y al escritor Baltasar Dromundo Chorné.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

En el Auditorio de la Torre de Rectoría, Graue distinguió a la Universidad de la República de Uruguay, porque desde la segunda mitad del siglo XIX creó espacios de autodeterminación académica sin precedentes en el continente americano y desarrolló principios autonómicos que derivaron como precepto jurídico en la Constitución Uruguaya de 1917.

“Su tradición de autodeterminación, así como su oposición a la tiranía y la intolerancia es ejemplo para todos los universitarios de nuestro continente y es oportuno hacer un reconocimiento a esa institución ante embates policiacos y militares que sufren universidades en la región centroamericana. Recordar las gestas uruguayas nos sirve para fortalecer la convicción del respeto que se debe tener a nuestras instituciones, no sólo para el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas, sino también para el ejercicio de la vida democrática de las naciones.”

En el caso de la Universidad de Córdoba Argentina, rememoró que el año pasado se cumplió el centenario de su movimiento reformista que significó un cambio de paradigma en las relaciones entre las universidades, las sociedades y los estados latinoamericanos.

“La desaparición de dogmas académicos y religiosos y el acceso de las clases populares a la educación superior, materializaron el papel de las universidades públicas como centro generador de conocimiento, desarrollo y movilidad social de un país. El movimiento de Córdoba es el referente obligado y el sello distintivo de la autonomía latinoamericana.”

En tanto, la autonomía de la UNAM se consiguió en 1929, tras la lucha de más de una década de una juventud que enfrentó las ataduras de su presente y aspiró a las libertades de un futuro. Así se reconoció a Baltasar Dromundo Chorné, quien expuso su integridad física, su futuro profesional y su libertad en aras de la independencia universitaria. “En él reconocemos a todos nuestros jóvenes que han defendido con sangre y con sus vidas el espíritu de la Universidad”.

Las reflexiones de más de 30 especialistas de diferentes campos disciplinarios que participaron en las cinco mesas que conformaron el Coloquio sobre los 90 años de la Autonomía Universitaria se integrarán en un documento que refleje lo que ésta “representa hoy en día para nosotros y lo que debe representar en un futuro para la Universidad Nacional”, aseguró el rector Enrique Graue Wiechers:

“La autonomía nos da identidad, nos permite cumplir nuestras funciones con responsabilidad social y defender nuestro derecho a gobernarnos, a administrar nuestro patrimonio, a tener la cobertura educativa que podemos dar con calidad, definir nuestro presupuesto y fijar nuestros objetivos de investigación y enseñanza”.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor Enrique González González, del IISUE, comentó que a lo largo de la historia se ha refrendado que sin autonomía no hay universidad. “Fue en el siglo XVIII cuando empezó a usarse esa palabra”.

En la mesa, moderada por Mireya Ímaz, Directora General de Atención a la Comunidad, Gloria Villegas, Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, manifestó que en el presente hay que mirar a la historia y “ser y hacer comunidad”.

En tanto, Ana Carolina Ibarra, Directora del Instituto de Investigaciones Históricas, expuso que la autonomía es ante todo un bien, hay que explicarla y hacerla entender hacia afuera para evitar vulnerar los espacios autónomos.

Finalmente, Renate Marsiske Schulte, del IISUE, refirió que la autonomía es la esencia de la Universidad Pública. “Es necesario convertirla en una realidad, porque sin ella es imposible generar y transmitir conocimientos y soluciones”.

Aportes del evento:

- Toma de conciencia del valor de la universidad pública para asumir los riesgos para obtener o proteger su autonomía.
- Toma de conciencia para la Defensa al pensamiento independiente, el respeto a la diversidad ideológica y rechazar con firmeza las injerencias o intereses ajenos a la vida académica.”

El aporte de este simposio nos ha permitido crear y fortalecer alianzas con otras universidades mexicanas para promover el intercambio estudiantil y la movilidad de los estudiantes, las ideas se han planteado como la adquisición de becas en la misma UNAM para la comunidad estudiantil de la UTN, el abrir pasantías, el logro de materializar nuevos y fortalecer los convenios que aún tenemos. **SE TOMA NOTA.**

Artículo 7. Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Colegio de Ciencias Económicas. Ref. DICE-219-2019.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Colegio de Ciencias Económicas. Ref.DICE-219-2019.

El propósito del presente convenio se fundamente en aunar esfuerzos para promover acciones conjuntas en temas de interés recíproco para las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, académica y en todas las demás formas de extensión universitaria.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-18-2019: “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, presentado por la Rectoría y la Dirección de Cooperación Externa mediante el oficio DICE-219-2019”, de la siguiente manera:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y EL COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA

Nosotros, Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos-doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, en calidad de Rector de la Universidad Técnica Nacional, nombrado por acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario, el quince de junio del año dos mil doce, denominada en lo sucesivo como la **UTN**, y el **COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA**, denominado en lo sucesivo **CCECR**, con cédula jurídica 3-007-061080, representada por representado por **ENNIO RODRIGUEZ CÉSPEDES**, mayor, casado, Doctor en Economía, vecino de San Isidro de Coronado, con cédula de identidad número 1-0413-0983, actuando en su condición de Presidente del CCECR, ambos representantes con facultades suficientes para este acto y convenidos en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:
CONSIDERANDO

1. La UTN es una institución estatal de educación superior que goza de autonomía plena en materia de gobierno, administración y organización y procura buscar y proponer soluciones a los problemas sociales fundamentales a través de la investigación, la extensión y la formación de profesionales conscientes de las necesidades de la población.
2. La UTN se ha propuesto elevar el nivel de vinculación con las diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de dinamizar y mejorar el quehacer institucional.
3. Son fines de la UTN promover y generar propuestas de transformación social, docentes e investigativas que contribuyan al desarrollo integral para el logro de una sociedad más prospera, justa y libre, así como contribuir al perfeccionamiento de la democracia para que sea plenamente participativa.
4. La UTN es una institución al servicio de la sociedad, que tiene como meta la búsqueda de nuevos horizontes cognitivos, a través de la investigación, docencia y extensión. Entre sus fines se encuentra promover la transformación social y el desarrollo económico del país, contribuyendo a la formación de una sociedad más próspera, justa y libre.
5. La UTN, además de velar por la calidad de cada uno de sus programas de formación profesional, ve reflejado su compromiso con la sociedad a través del impulso a la divulgación, ejecución de programas, proyectos y alianzas; que la vinculan y permitan su contribución en estos ámbitos del desarrollo humano sostenible.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

6. Que el COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA es un ente público no estatal que dentro de las potestades públicas que la Ley le ha encomendado se encuentran la autorización del ejercicio profesional en las Ciencias Económicas, así como el control y fiscalización de la Profesión.
7. Así mismo de conformidad con el artículo primero de la Ley 7105, Ley Orgánica del COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA, dentro de sus fines se encuentra promover el progreso de las Ciencias Económicas en el ejercicio de la profesión, fomentar las investigaciones científicas y las actividades profesionales en los campos de las Ciencias Económicas y en cualquier otro vinculado con ellas, colaborar con los centros de enseñanza y de investigación en el desarrollo de las Ciencias Económicas, y cooperar con las instituciones públicas y privadas en todo aquello que coadyuve al desarrollo del país, entre otros.
8. Ambas instituciones, conscientes del beneficio que el país y la sociedad costarricense pueden recibir a través de la adecuada coordinación de sus actividades, se comprometen;

POR TANTO

Acordar la celebración del presente CONVENIO MARCO entre la UTN y el CCECR, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

Aunar esfuerzos para promover acciones conjuntas en temas de interés recíproco para las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, académica y en todas las demás formas de extensión universitaria.

SEGUNDA: ÁREAS DE COOPERACIÓN

Las actividades para realizar, tomando como base el presente convenio, se podrán enmarcar en las siguientes áreas:

1. Promover y desarrollar en forma conjunta y desde una perspectiva integral talleres, cursos, seminarios, proyectos -de investigación, extensión, producción, desarrollo e innovación- entre otras actividades, en áreas de interés para ambas partes.
2. Desarrollar en forma conjunta, actividades de capacitación y formación en aquellas áreas que se definan como prioritarias y de interés institucional; con el fin de fortalecer capacidades de los funcionarios de ambas instituciones, así como de los Colegiados.
3. Facilitar la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), Trabajos Finales de Graduación entre otras modalidades, con la finalidad de complementar los conocimientos y experiencia en temas inherentes a las diferentes áreas de conocimiento.
4. Divulgar todas aquellas actividades que se realicen en el marco del presente convenio.
5. Buscar y gestionar recursos de cooperación para el financiamiento de proyectos.

TERCERA: COORDINACIÓN

La Coordinación y ejecución del Convenio por parte de la UTN estará a cargo de la Dirección de la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos y por parte del CCECR, coordinará el Departamento de Desarrollo Profesional.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Sus funciones principales serán: brindar el adecuado seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del presente Convenio y resolver en primera instancia las diferencias que se presenten en la ejecución de este.

CUARTA: EJECUCIÓN

Para la formalización de los acuerdos que conlleven a la realización de cualquiera de las actividades citadas en la Cláusula Segunda, las partes propondrán la celebración de Convenios Específicos y Contratos de Prestación de Servicios en temas que sean de interés para ambas instituciones, indicando con claridad al menos los siguientes aspectos: objetivos generales y específicos, Unidades o instancias universitarias involucradas y lugar de ejecución, responsables directos de la ejecución o administración y control de lo pactado, domicilio al que deben dirigirse las notificaciones, actividades que se desarrollarán, productos esperados y recursos aportados por la SIGLAS DE LA UNIVERSIDAD y el CCECR, vigencia y cronograma de ejecución o plazos de vencimiento, fuente de financiamiento o ubicación presupuestaria de los recursos que se utilizarán para la ejecución de lo acordado, entre otros.

Dichos Convenios Específicos para ser suscritos, deberán ser debidamente aprobados por las instancias correspondientes en la UTN y CCECR, respetando en todo caso los lineamientos generales contenidos en el presente Convenio Marco.

QUINTA: FINANCIAMIENTO

Se da por entendido que ninguna de las partes involucra el uso y disposición de recursos públicos o patrimoniales.

Ambas instituciones se comprometen para el desarrollo del presente Convenio Marco dentro de sus posibilidades a la búsqueda de fuentes apropiadas de financiamiento.

SEXTA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio legal:

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL	COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
Lic. Marcelo Prieto Jiménez Rector Apdo. Postal: 229-4050 Teléfono: (506)2435-5000 Fax: (506)5441-6942	Dr. Ennio Rodríguez Céspedes Apdo. Postal:6501-1000, San José Teléfono: 2528-3201 / 2528-3202 Fax: 2280-4597 Correo electrónico: hespinoza@colegiocienciaseconomicas.cr
CON COPIA A	
MSc. Ana Isabel Rodríguez Smith Directora de Carrera, Sede Central Apdo. Postal: 229-450 Teléfono: (506)2435-5000 ext 1252/1112 Fax: (506)2441-6942 Correo electrónico: arodriguezs@utn.ac.cr	MBA Zoila Víquez Ramírez, Directora Ejecutiva Apdo. Postal:6501-1000, San José Teléfono: 2528-3201 / 2528-3239 Fax: 2280-4597 Correo electrónico: dirección@colegiocienciaseconomicas.cr

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Yorleny Guevara Cruz
Directora de Carrera, Sede San Carlos
Teléfono: (506)2435-5000 ext 2035
Correo electrónico: yguevara@utn.ac.cr

Lic. Wilberth Rodriguez Vargas, Encargado de Desarrollo Profesional
Apdo. Postal:6501-1000, San José
Teléfono: 2528-3239
Fax: 2280-4597
Correo electrónico:
wrodriguezv@colegiocienciaseconomicas.cr

SETIMA: SEGUIMIENTO EVALUACIÓN ACADEMICA

Ambas instituciones se comprometen a brindar seguimiento y evaluación periódica a las actividades que se desarrollen en el marco del presente instrumento. Se espera conocer los avances, reorientar procesos e incorporar los ajustes necesarios que aseguren la efectividad, satisfacción de los usuarios, actualización y la excelencia de las actividades académicas desarrolladas como parte de este servicio.

Anualmente y al término de la ejecución del presente convenio, el coordinador(a) o responsable por parte de la UTN, según la Cláusula Segunda, deberá presentar un informe de ejecución a la Rectoría, y remitir copia a la Dirección de Cooperación Externa.

OCTAVA: VIGENCIA

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años, contados a partir de su firma, y se podrá prorrogar por un plazo adicional, excepto si alguna de las partes comunica a la otra por escrito, con al menos tres meses de antelación a su vencimiento, su decisión de darlo por terminado o modificarlo.

En caso de que el presente convenio sea modificado, así como en el caso de finalización del convenio por vencimiento anticipado del plazo, los proyectos y actividades que se estén ejecutando podrán continuar hasta su normal finalización, si las partes por mutuo acuerdo por escrito no disponen lo contrario.

NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

En fe de lo anterior que es de nuestra plena satisfacción los representantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a los _____ días del mes de _____ de dos mil diecinueve.

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE COSTA RICA**

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Dr. Ennio Rodríguez Céspedes
Presidente

Sr. Marcelo Prieto Jiménez
Rector

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Artículo 8. Otros informes.

a. Informe Estado de la Educación.

El señor Rector informa sobre los alcances mostrados en CONARE sobre el Informe del Estado de la Educación y aclara que tanto el Informe del Estado de la Educación como el Informe del Estado de la Nación son informes que brindan datos importantes, por ejemplo:

En educación primaria las escuelas de horario regular que ofrecen el currículo completo son solo el 6.3% del país, de mantenerse el ritmo del crecimiento actual la universalización del plan de estudios se logrará en el año 2034, solo el 3% se sienten preparados para la lengua española, la probabilidad de lectoescritura es sólo de un 50% de la adecuada.

En educación secundaria solo el 56% termina la secundaria, en su edad promedio. Costa Rica no sale adelante así, nada se logra con la transformación de la educación superior si los estudiantes de secundaria tienen conocimiento en ciencias básicas equivalentes a la de un muchacho de la OCDE, en uno de segundo año.

Se viene diciendo que la inversión en educación es superior a los países de la OCDE, se habla del 8% del PIB, la realidad es que ese 8% es equivalente al 2% a los países de la OCDE, dice el informe; Costa Rica invierte en educación de \$4000 al año por estudiante, por lo que estamos muy por debajo de Chile \$5000 por año, totalmente atrás del promedio de la OCDE \$10.000 , atrás de Canadá, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Suecia \$15.000 e Israel casi \$10.000.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que si un país hace informes y datos cada dos años lo grave es la perspectiva con la que se hacen esas investigaciones, se observan con mirada de las generaciones nacidas en los años cuarenta y si las nuevas generaciones nacieron con resonancias mórficas, por ejemplo, si las abejas en África elaboran miel con distintas maneras aparecen inmediatamente en Costa Rica.

Entonces desde un análisis es válido afirmar que el informe no muestra relaciones con el sector empresarial y lo que sucede en la realidad es que las organizaciones montan sus propias universidades, la burocracia puede más, los burócratas reconocen a sus iguales y los hallazgos son repetitivos esto en un país de cinco millones de habitantes; ocupémonos, resolvamos los problemas de manera distinta, todo esto parece un show, no entienden que los niños usan un lenguaje distinto, tengo una desilusión muy grande. Entre dos años vemos los mismos datos, ocupémonos de la cotidianidad que nos desafía. Es frustrante el escenario presentado, la UTN es una esperanza. Hay un crecimiento en la matrícula en la educación técnica, eso es positivo para la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que la formación docente es un asunto importante de ver, universidades privadas que no actualizan sus programas de estudio, tiene un efecto multiplicador directo y esto se tiene que trabajar y mejorar. Hay otros datos en la parte de financiamiento, el horario alterno limita la calidad de educación, cuantas escuelas tienen horario alterno en Alajuela y el Ministro decía que había que arreglarlo en cuatro años. Revela que no se ha invertido lo suficiente. Se requieren acciones concretas para solucionar estos problemas, si se sigue así hasta el 2034 tal vez la brecha demográfica vaya ayudar en eso. Se podrán eliminar las dobles jornadas. Como convertir a la educación en el eje de desarrollo.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que en los datos del informe se refleja un retroceso, se recomienda que CONARE lidere con el MEP, con acciones reales juntos y lanzar una campaña de apoyo al MEP.

El señor Rector recuerda que el 09 de setiembre se presentará en CONARE un documento que refleja cuales son esos desafíos que se deben asumir con acciones concretas.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que es importante ver y comparar el componente del gasto con países de otras latitudes como Chile e investigar y comparar indicadores de gasto.

El señor Francisco Llobet Rodríguez manifiesta que en los países nórdicos los mejores estudiantes son los que pueden ingresar a las carreras de educación, en Costa Rica los estudiantes de educación tienen la condición que estudian esa carrera en algunos casos porque no califican para otras carreras.

SE ACUERDA:

ACUERDO. 4-18-2019: "Se toma nota del Séptimo Informe sobre el Estado de la Educación presentado por el Programa Estado de la Nación de CONARE". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Con base en el Séptimo Informe sobre el Estado de la Educación, discutido en el artículo anterior, el señor Rector solicita al señor Ricardo Ramírez Alfaro referirse a una iniciativa relacionada con estas mejoras en la educación.

El señor Rector solicita al señor Ricardo Ramírez Alfaro referirse a una iniciativa relacionada con estas mejoras en la educación.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro, manifiesta que el último informe presentado a la Contraloría General de la República la única universidad que incluyen como institución de Educación y Formación Técnica Profesional es la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Desde la UTN se han venido trabajando en el proyecto de educación dual a nivel nacional y en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica.

En nuestra Universidad contamos en el CFPTE con el Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica con una titulación como salida lateral de Profesor que faculta a sus egresados de laborar a nivel empresarial y en los diferentes niveles del subsistema de Educación Técnica tanto en Educación Técnica Profesional, el Instituto Nacional de Aprendizaje y en los distintos niveles la Educación Superior Universitaria o Para universitaria; se cuenta también, con una Licenciatura en Mediación Pedagógica con la coherente vinculación con el Modelo Educativo de la UTN.

La UTN creó la Cátedra Internacional para el desarrollo de la Educación y Formación Técnico Profesional – Empresarial Dual, la cual fue aprobada por el Consejo Universitario el 2 de febrero de 2017. Su objetivo es la investigación a nivel nacional e internacional sobre nuevos enfoques educativos para fortalecer la relación teórico – práctica en los procesos de formación, el análisis y debate sobre las condiciones sociales del desarrollo de la educación técnica, el empleo juvenil, la movilidad social, entre otros; así como desarrollar expandirse en pedagogía dual, la asesoría y el acompañamiento en proyectos de educación dual.

Todo lo anterior, se ha venido realizando junto a los expertos de la Universidad de Osnabrück y del Instituto Federal de Educación y Capacitación Profesional (BIBB) GOVET-BIBB de Alemania, realizando capacitaciones en estándares, pedagogía dual, currícula integrada empresa-centro educativo dirigidos a funcionarios del MEP, INA y UTN.

Se ha avanzado teniendo importantes investigaciones como:

1. Diagnóstico de los programas de la Educación y Formación Técnico Profesional del país.
2. Investigación comparada de la evolución del sistema de formación técnico profesional entre Costa Rica y Alemania.
3. Historia de la Educación dual en Costa Rica.
4. Análisis de simulación Costo- beneficio para las empresas que entran en el mercado de formación dual; además, actualmente se está trabajando en la otra investigación "educación dual una modalidad o un sistema de educación".

Se ha tenido un enorme liderazgo respecto al Marco de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional (MNC-EFTP-CR), donde desde la UTN se promovió en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que agrupa todas las universidades públicas, la creación del marco, el cual se presentó y fue apoyado desde el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación, donde se emitió un decreto de creación de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (CIIS) conformada por Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Consejo Nacional de Rectores, Instituto Nacional de Aprendizaje, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresariales del sector Privado, Unidad de Rectores de Universidades Privadas y el 12 de agosto del 2019 se aprobó en segundo debate la “Ley de educación y Formación Técnica Dual”.

En dicha Ley se entiende la Educación Dual como la modalidad educativa que le permite a la persona estudiante formarse en dos ámbitos de aprendizaje la institución de EFTP y la empresa o Centros de Formación para la Empleabilidad. Se toma en dicha ley que la Educación dual es un mecanismo de educación y aprendizaje, metódico y complementario del sistema educativo implementadas entre otros por las universidades públicas y privadas; y se establece en dicha Ley que las Universidades Públicas impulsarán los programas de EFPTE dual necesarios dentro del ámbito de su autonomía.

Se presenta la oportunidad para que nuestros egresados puedan laborar como el docente que acompaña de forma técnica y metodológica en la institución de EFTP y también puede laborar como la persona mentora que trabaja en la empresa teniendo el perfil técnico y de formación para estudiantes que se encuentran en la formación práctica Comisión Asesora y promotora de la EFTP Dual.

En este momento hay un compañero realizando un doctorado en la Universidad de Osnabrück con la que se estableció un convenio marco de cooperación, al igual que alianzas estratégicas con el Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF).

En este proyecto y en la especialización del funcionario Daniel Láscarez del CFPT se pretende el:

1. Fortalecimiento del Bachillerato en la enseñanza hacia la praxis (agregar pedagogía dual).
2. Fortalecimiento de la cátedra con productos concretos: Crear líneas de investigación sobre el sistema EFTP y las principales metodologías para la investigación.
3. Fortalecimiento y actualización de los docentes del centro.

Por las razones anteriores, se presenta la propuesta de tomar un acuerdo para autorizar al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para que desarrolle el proceso de formulación y diseño de una especialización en Educación y Formación Técnica Dual en el formato de posgrado, empresa.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro, manifiesta que, en el último informe presentado a la Contraloría General de la República sobre la educación técnica en Costa Rica, en la única universidad que se presenta en este tema técnico es la UTN: Costa Rica no tenía un marco nacional de cualificaciones, al ser una institución de educación técnica tenemos un diplomado y un bachillerato en educación técnica.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

La educación dual, desde un análisis de costo beneficio, en el momento que empresario empieza a tener ganancia, con un estudiante de educación dual, se ha trabajado en esta línea, tenemos un compañero en la universidad Osnabruck y en aras de contribuir en la formación y capacitación de este tema se propone reforzar el bachillerato de la educación técnica, reforzar en el campo de la educación dual, que la universidad Osnabruck nos fortalezca en esto y que nos acompañen en el diseño de una maestría en educación dual en Costa Rica, en el contexto nacional es muy atinente, el 12 agosto se aprobó la ley de educación en Costa Rica, esta ley es explícita en cuanto al aprendizaje una parte se da en la institución y otra en la empresa. Crear una comisión asesora. La propuesta ante esta coyuntura es formar específicamente a estudiantes nuestros que se especialicen en educación dual de la UTN, para asumir trabajo en el aula y como mentor en la empresa.

El señor Rector somete a votación y aprobación la moción presentada por la Rectoría y el por el señor Ricardo Ramírez Alfaro Director Ejecutivo del CFPTE.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-18-2019: “Autorizar al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para formular el diseño de una maestría en educación dual con el acompañamiento de la Universidad de Osnabruck para ser presentado al Consejo Universitario”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

c. Avances de tramitologías del crédito UTN-BCIE.

El señor Rector informa que se ha logrado que el Ministerio de Hacienda ordene al Ministerio de MIDEPLAN que avale el proyecto del crédito UTN-BCIE. Pero hay una observación: dice el Ministerio de Hacienda que la UTN asume el pago de los intereses y en el momento de la negociación no se acordó eso, se acordó que el interés iba por aparte y que el pago de los intereses le corresponde al Gobierno de la República tal y como se ha hecho con los créditos otorgados a las universidades públicas, sin embargo, se considera que este es un tema que se puede arreglar diferente. Lo importante es que el Ministerio de Hacienda avanzó ahora, le queda a MIDEPLAN y la esperanza es que el proyecto de Ley se remita a la Asamblea Legislativa en el mes de setiembre. **SE TOMA NOTA.**

d. Alcances del FEES.

El señor Rector informa que se ha negociado con CONARE, para que haya un proceso adecuado en la distribución de los recursos sabemos que los recursos están distribuidos de la siguiente manera: el 59% a la UCR, 25% a la UNA y el 16% a la UNED y TEC. Para favorecer esta situación la rectoría ha planteado colocar recursos en el fondo del sistema de CONARE, de tal manera que podamos hacer el aporte al

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

fondo del Sistema, porque este funciona como el medio de redistribución al Fondos del Sistema para todos; se pone un porcentaje igual que sirve para financiar y además tienen el fondo de equidad, correspondiente a un 5% presupuesto de cada universidad, se hace un fondo que se distribuye en cuatro partes iguales, la idea es entrar en este manejo de inversión sin estar en el FEES, pues para estar en el Fondo, hay que aportar el 6.19, y se recibe el 5%.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que eso nos lleva hacia adentro a ser más eficientes, hay universidades con superávit acumulado, la posibilidad es de mejorar. **SE TOMA NOTA.**

e. Develizar pintura del señor Tobías Vargas Rojas.

El señor Rector solicita al señor Fernando Villalobos informar sobre el acto del reconocimiento al señor Tobías Vargas Rojas.

El señor Fernando Villalobos Chacón informa que el evento de la develación de la pintura del señor Tobías Vargas Rojas excompañero del señor Rector como Diputado de la Asamblea Legislativa en los periodos 78-82, compartió con Marcelo Prieto la creación y firma de la Ley 6541, Ley de los Colegios Universitarios, en 1981 el edificio por ley se nombró Tobías Vargas Rojas, quien falleció en 1993. En la sede se develizó una fotografía del exdiputado en el edificio que lleva su nombre, con participación de su viuda, doña Carmen Hernández, y su familia, así como don Mario Espinoza, también exdiputado. Los aportes de don Tobías tuvieron un impacto sobre la educación y sus esfuerzos siempre estuvieron enfocados en las poblaciones más necesitadas, su gestión municipal dio origen a Fray Casiano, en un esfuerzo permanente favor del desarrollo de Puntarenas.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-18-2019: “El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional se suma al reconocimiento hecho por la Sede del Pacífico a la memoria del distinguido exdiputado don Tobías Vargas Rojas por sus valiosos aportes a la educación costarricense y al desarrollo social y humano de la provincia de Puntarenas”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 9. Solicitud para aceptar donación de un aire acondicionado aportado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos, presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria. DGAU-409-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho a rendir el informe de la donación que el Consejo Universitario ha de aceptar.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que el Estatuto Orgánico ordena que el Consejo Universitario tiene como función aceptar las donaciones según el Artículo 18, letra z.- "Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad". En el oficio DGAU-409-2019, se plantean: según el artículo 9 del orden del día aceptar la donación de un aire acondicionado aportado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de donación presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria para que el Consejo Universitario acepta la donación ofrecida de un aire acondicionado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos para uso del Laboratorio de Gestión Ambiental.

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-18-2019: "Aceptar la donación de un aire acondicionado aportado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos cuyas características son las siguientes:

Marca TGM de 60000, BTU refrigerante ecológico, R410, 220V, con un valor de 550.000,00(quinientos cincuenta mil colones). ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 10. Solicitud para aceptar donación de un mobiliario aportado por la empresa Phillips, para ser utilizado en el laboratorio de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental. Ref. Transcripción de acuerdo 39-2019. Sede San Carlos.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de donación presentando por la Dirección General de la Administración Universitaria en beneficio de la Sede de San Carlos para que el Consejo Universitario acepta un mobiliario ofrecido por la empresa Phillips.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-18-2019: "Aceptar la donación de un mobiliario aportado por la empresa Phillips, para ser utilizado en el laboratorio de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental en la Sede de San Carlos" según el siguiente detalle:

Mueble auténticamente nuevo color café madera con piezas de metal en sus gaveteros y agarradores, tipo trinchante de dos piezas aéreo, fijo con grifería y diversos accesorios para cocina; en su parte superior muestra soporte para sostener electrodomésticos. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 18-2019

22 de agosto de 2019.

Artículo 11. Solicitud para aceptar donación de una pecera aportada por los estudiantes de un curso de Biología. Ref. Sede San Carlos Transcripción de acuerdo 42-2019.

Conoce el Consejo Universitario que los estudiantes del curso de biología del II cuatrimestre del año 2016, han donado una pecera de 50 galones con peces de la zona, para ser utilizada en el laboratorio de ciencias básicas de la Sede de San Carlos.

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-18-2019: "Acepta la donación de una pecera con capacidad de 50 galones de agua con diferentes especies de peces de la zona, esta pecera ha sido aporta por los estudiantes del curso de Biología de la Sede San Carlos". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Artículo 12. Situación expuesta por los arrendatarios de la Soda del Campús Corobicí. Ref. DECSG-332-2019.

El señor Roque Dávila Ponce informa que el arrendatario que inicio el 08 de julio, en estos momentos ha mostrado interés en dejar el negocio de la soda, ya que no ha podido pagar el alquiler del mes pasado, ese pequeño local es muy oneroso y los costos no alcanzan, razón por la cual el negocio de la Soda es absolutamente insostenible y solicita dejar constancia de la situación de la soda en Guanacaste.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que las condiciones dadas ponen un escenario para tomar decisiones a esa actividad al servicio de alimentación integral en la UTN, no se puede dejar a la libre. **SE TOMA NOTA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y CINCO MINUNTOS.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M. Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO